

FECHA: 30/01/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHCCB
SERIE	07-2U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/02/2026
HORA	11:00
LUGAR	Paseo de los Tamarindos núm. 90, torre 1, piso 7, col. Bosques de las Lomas, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Fideicomiso contrate, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, a uno o varios despachos legales y/o fiscales especializados propuestos por el Administrador, con el objeto de que asesoren al Administrador y al Fiduciario en la revisión, definición e implementación integral de las resoluciones que, en su caso, se adopten en los puntos II. y III. de la presente Asamblea, así como de los actos que deriven de las mismas. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (i) autorizar e instruir al Fiduciario que lleve a cabo la inscripción del Fideicomiso en el Registro Federal de Contribuyentes ("RFC") del Servicio de Administración Tributaria, obtenga su clave en el RFC y obtenga su firma electrónica avanzada (e.firma), así como la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior; (ii) solicitar que, para los efectos del impuesto al valor agregado ("IVA"), al momento en que se solicite la inscripción del Fideicomiso en el RFC, o dentro del plazo previsto en las leyes aplicables, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 234036 manifieste su voluntad de asumir la responsabilidad solidaria por el IVA que deba pagarse con motivo de las actividades realizadas a través del Fideicomiso única y exclusivamente hasta donde baste y alcance el Patrimonio del Fideicomiso 234036, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley del IVA ("RLIVA"), para efecto de que el Fideicomiso, con su propio RFC, pueda expedir por cuenta de los fideicomisarios los comprobantes fiscales correspondientes por las actividades realizadas a través del mismo, así como la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, y (iii) el otorgamiento de un poder general, con las facultades suficientes, para que la persona designada lleve a cabo todos los actos necesarios para la implementación de las resoluciones que, en su caso, se adopten en el presente punto del Orden del Día, incluyendo la inscripción del Fideicomiso en el RFC, la obtención y uso de la firma electrónica avanzada (e.firma), así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso, incluyendo aquellas relacionadas con el IVA generado por las actividades realizadas a través del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto, de conformidad con la legislación y regulación fiscal aplicable.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar la realización de las modificaciones que en su caso sean necesarias y/o convenientes al Contrato de Fideicomiso y, en su caso, a los demás Documentos de la Emisión, que, en su caso, resulten requeridas, sugeridas o recomendadas por el Servicio de Administración Tributaria y/o cualquier otra autoridad competente, con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales, fiscales o regulatorias aplicables, o de implementar adecuaciones que permitan la correcta operatividad y regularización del Fideicomiso, y siempre que no alteren los derechos de los Tenedores ni los fines del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta y discusión y en su caso, aprobación para que sea modificada la comisión al Administrador por la Venta de Inmuebles. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Informe sobre el adeudo de honorarios que el Fideicomiso tiene con las agencias calificadoras S&P Global Ratings, S.A. de C.V. ("S&P") y Moody's Local MX., S.A. de C.V. ("Moody's" y, en conjunto con S&P, las "Agencias Calificadoras"). Acciones y resoluciones al respecto.

FECHA: 30/01/2026

VI. Informe sobre la situación jurídica del Fideicomiso relacionada con la agencia calificadora Moody's, respecto de los contratos de prestación de servicios de calificación crediticia de los títulos que amparan la emisión de los Certificados Bursátiles Serie A2 con clave de pizarra "BRHCCB 07-2U". Acciones y resoluciones al respecto.

VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación sobre las acciones a seguir respecto a la Agencia Calificadora Moody's de acuerdo con el informe relacionado en el punto VI. anterior, con la finalidad de (i) aprobar la firma con Moody's, de un nuevo contrato de prestación de servicios de calificación crediticia de los títulos que amparan la emisión de los Certificados Bursátiles Serie A2 con clave de pizarra "BRHCCB 07-2U", el cuál sería suscrito por instrucciones de la asamblea de tenedores, por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 234036 hasta donde baste y alcance el Patrimonio del Fideicomiso 234036, dejando sin efectos los contratos de prestación de servicios anteriores suscritos por el Fideicomitente en el Fideicomiso con Moody's. Acciones y resoluciones al respecto.

VIII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de los Tamarindos número 90, torre 1, piso 7, colonia Bosques de las Lomas, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México, a la atención de Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Dirección Fiduciaria, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (repcomun@altorcb.com) o vía telefónica (55 8659 5300) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea. Los Tenedores tendrán a su disposición de forma gratuita y desde la publicación de la presente convocatoria toda la información relacionada con el orden del día de la Asamblea en las oficinas del Representante Común, en la dirección que se señala en esta misma convocatoria.